

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

REPUBLICA ARGENTINA

Tradiciones populares.—El Consejo de Educación se propone descubrir y catalogar los tesoros de poesía oral y escrita, narraciones en prosa, cuentos, tradiciones, consejas, recuerdos históricos, etc., que constituyen el folklore nacional, valiéndose de los Maestros rurales, y al efecto resuelve:

1.º Recoger, por intermedio de las Escuelas, todo el material disperso de folklore, de poesía y de música, a cuyo fin cada Maestro transcribirá lo más fielmente posible todo aquello que pueda referirse a los siguientes enunciados:

I. Tradiciones populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que sean. Deben llenar los siguientes requisitos:

- a) Ser antiguas.
- b) Ser locales, nacionales o circunscritas a un radio determinado.
- c) Estar conformes con el significado de la palabra tradición en el Diccionario de la Academia Española: «Noticia de una cosa antigua que viene de padres a hijos y se comunica por relación sucesiva de unos en otros», acepción que podemos ampliar diciendo con otro Diccionario «cualquiera de las leyendas, romances o bien hechos históricos transmitidos de mano en mano, que han pasado de edad en edad».

El Maestro deberá transcribir estas tradiciones en la forma más correcta y sintética posible, indicando los nombres y

edad de las personas de quienes ha recibido las referencias del caso.

II. Poesías populares marcadamente antiguas, de cualquier carácter que sean. Pueden comprender los siguientes temas generales:

a) Romances, que son de metro octosílabo, por lo común, asonantados en los versos pares. Este tema es de una excepcional importancia literaria, porque, como se sabe, siendo el romance un género característicamente español que floreció precisamente durante el primer siglo de la conquista de América, tal vez hayan perdurado algunos de ellos en las poblaciones del interior. El Maestro que consiguiera recogerlos de la tradición oral habría aportado un valioso concurso a los investigadores que en las naciones de Europa se ocupan de esta importante fuente de la gran literatura española. Al efecto, deben transcribir todas las poesías en romances que conozcan, aunque sean truncas, de estrofas sueltas o incompletas; pero no deben ni sustituir una sola palabra ni suplir o llenar una sola omisión. Si hay varias versiones de diferentes romances, deben recogerlas «todas» sin hacer ninguna selección, pues muchas veces resulta que se desecha por inútil en estas selecciones precisamente lo que es más interesante para el verdadero conocedor.

b) Poesías infantiles, es decir, poesías que canten habitualmente los niños o las madres. El Maestro debe recoger todas las que conozca, sin olvidar ninguna, pues

en este género de literatura popular lo más interesante es precisamente lo más ingenuo, lo que tiene mayor color local, lo que se acerca más por su imperfección literaria al alma elemental del niño y de la mujer del pueblo. Algunos viajeros han copiado algunas de estas poesías o estrofas cantadas en el interior, que son hermosas joyas, llenas de sentimiento, de real poesía ingenua y pura. Quien sepa recogerlas, tal cuales son, sin agregados ni correcciones innecesarias, hará obra de manifiesta utilidad.

c) Poesías o canciones que se cantan con acompañamiento de música, como son: el gato, el triunfo, la firmeza, la huella, el cielito, la vidalita, la media caña, el huayno, el triste, el aire, las tiranas, el pericón, la cueca, el prado, la milonga, el caramba, el marote, la chilena, etcétera. Todos estos cantos, inspirados en el motivo musical, tienen su regular distribución geográfica en las provincias; así, pues, cada Maestro podrá recoger los que sean usuales en la jurisdicción en que viva, formándose después con la contribución de todos una completa antología nacional. Si puede enviar igualmente la música, será conveniente hacerlo.

d) Poesías populares de género militar o épico, que canten escenas, episodios, hechos, costumbres, etc., de la guerra de la Independencia o de las guerras civiles posteriores. Estas poesías no han de ser sino las que sean recogidas directamente de la verdadera fuente de estos estudios, la memoria oral del pueblo.

e) Cualquier otro género de poesías, leyendas, consejas, cuentos o narraciones en prosa, de origen netamente popular.

2.º Los Directores de Escuela recogerán en la forma más ordenada y fiel el material indicado, y lo remitirán al Inspector nacional de Escuelas de la Sección antes del 1.º de agosto próximo.

3.º Establecer cinco premios, consistentes en cinco medallas de oro, acuñadas especialmente para el caso, para las cinco mejores recopilaciones de todas las provincias.

4.º Una vez reunidos y estudiados por el Consejo Nacional de Educación todos los trabajos, se discernirán los premios y se publicará una selección adecuada de aquellos que resulten realmente meritorios y encuadrados dentro del espíritu de este concurso.

Independientemente de los premios establecidos, que serán personales y distri-

buidos entre las cinco mejores recopilaciones de todas las provincias, en la publicación proyectada y en la hoja de servicios de cada Maestro se hará constar el nombre de todos cuantos hayan contribuido eficaz e inteligentemente en la preparación de esta antología de literatura popular, de manera que cada uno recibirá el justo premio de su labor.

5.º Facultar a los Inspectores seccionales para que tomen las medidas pertinentes a asegurar el éxito de esta iniciativa.

6.º Autorizar la participación en el concurso de todas aquellas personas que, aunque extrañas a las Escuelas, deseen cooperar en la obra, ajustándose a los términos enunciados y al espíritu que anima al dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que se considerará parte integrante de esta resolución.

7.º Constituir un jurado compuesto de cinco técnicos, para que se pronuncien sobre el mérito de los trabajos y discierna los premios.

La idea tiene mucha importancia, aunque le tendría mayor si esa investigación se hiciera en las viejas naciones como España, donde sólo se han realizado tentativas regionales.

SUECIA

¿Por qué Suecia no fué a la guerra?—La respuesta que H. Wellenberg, ex ministro sueco, ha dado a esta pregunta es muy significativa y digna de tomarse en consideración. «Suecia no ha ido a la guerra, ha dicho, porque en Suecia no existen proletarios ni analfabetos».

La frase tiene un alcance incalculable, no sólo por haberla dicho quien la dijo, sino porque, intrínsecamente, ofrece un contenido ético y sociológico de primer orden.

Quiere decir, escuetamente, que la guerra ha sido resultado de la injusticia económica y de la ignorancia; quiere decir que, mientras existan proletarios y analfabetos, la guerra será una desgarradora necesidad.

Claro está que mientras menos analfabetos tenga un pueblo, menos deseará la guerra. Ante la clarividente afirmación del ilustre político escandinavo, se nos ocurre estudiar las estadísticas de Gran Bretaña, Francia y Alemania, y

averiguar en cuál de los tres países la legislación social fué más avanzada y mejor. En la actualidad, aproximadamente hay: cuatro analfabetos por mil en Alemania; cinco por ciento en Francia y cuatro y medio por ciento en Inglaterra.

En cuanto al proletario mismo, ya conocemos la trágica y romántica historia de la obrerilla parisiense, tuberculosa, hambrienta y trabajadora; en Inglaterra, el latifundio y la fábrica insumen cantidades inmensas de carne proletaria; en Alemania misma, aunque en menor grado, muchos obreros no ganaban el salario suficiente para poder vivir.

Considerando la situación de esos Estados, sin hablar de Rusia y los países balcánicos, y comparándolos con Suecia, Suiza, Dinamarca y Holanda, se verá la realidad de la frase de Wallenberg, que los políticos debían siempre tener en cuenta, deduciendo de todo la siguiente verdad: «la guerra la han hecho los pueblos donde el proletario y el analfabeto son legión; los pueblos donde la ignorancia y la miseria convierten a las multitudes en instrumentos manejables y furiosos, en fuerzas de algo que podríamos llamar la desesperación indolente».

Después de esto, acordémonos de qué modo tan sereno, tan pacífico, se separaron recientemente los cultos Estados de Suecia y Noruega, y veamos la facilidad con que se enredan en belicosas contiendas otros menos cultos países por fútiles motivos.

SUIZA

Maestros rurales suizos.—Al contrario que en otros países, donde preponderan los Maestros, en Suiza el 90 por 100 del personal docente son varones. El sueldo inicial suele ser 2.000 francos, pero puede llegarse a 4.000, después de algunos años de servicios.

El coste de la vida en Suiza ha sido siempre más reducido que en otros países por la sencillez de costumbres. El Maestro suizo tiene, además del sueldo, una casa de cierta extensión de terreno para huerta o jardín, y de leña para el fuego que se le concede gratuitamente. Su casa-habitación está, por lo general, en el mismo edificio de la Escuela. La posición social del Maestro en la localidad es de gran importancia.

Además de sus tareas escolares, des-

empeña a menudo las funciones de secretario de la sociedad de cremería local, organista de la iglesia y guía intelectual de la comunidad en cualquier movimiento de progreso que se inicia.

Casi siempre, el Maestro desempeña el cargo durante toda su vida o por gran número de años. Se establece en una población, y allí permanece, por lo común, para siempre. Los traslados son raros. Doce nuevos Maestros en un año en una organización que comprendía 240 Maestros, fué un hecho considerado como extraordinario. El «record» de servicio continuo en una misma población lo ha hecho un Maestro de Thurgau, que ha ocupado el mismo puesto sesenta y cinco años. Otro Maestro prestaba servicios desde hacía veinticuatro años, y su padre había ocupado el mismo puesto durante treinta y cinco.

Uno de los rasgos más atrayentes de las Escuelas suizas es el de las relaciones cordiales que existen entre Maestros y alumnos. No hay nada de militar en las Escuelas; nada de marchas y evoluciones de disciplina rígida. Cuando los niños entran a clase por primera vez en el día, estrechan la mano al Maestro, saludándolo como si hiciera mucho tiempo que no lo veían. Las relaciones entre ambas partes son de una bondadosa naturaleza.

Después de cuatro años de enseñanza elemental obligatoria en la Escuela primaria, los niños siguen estudiando en Escuelas especiales: técnicas, colegios que preparan para la Universidad, comerciales, etc.

En Suiza se realiza verdaderamente el tipo de la Escuela para el pueblo, y no el pueblo para la Escuela. La Escuela es una institución; el Maestro, un padre.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN BELGICA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado después de un viaje de estudio a esta nación, y en el que se describen sus sistemas educativos.

Forma un volumen de 184 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Inspección de Primera enseñanza

SUGESTIONES

Quedamos en que los Inspectores-Jefes—con todo respeto, naturalmente, para las personas que ocupan tales cargos—son un eslabón débil entre la Inspección en general y el Ministerio. Por eso deseamos su transformación. No buscando libertad absoluta, libre de toda vigilancia, sino al contrario, a la espera de un cambio que determine la total autonomía dentro de la zona y el establecimiento de una jerarquía que sea cerca de nosotros lo que somos nosotros cerca de los Maestros. Nadie, pues, podrá tachar mi deseo de anárquico, sino de todo lo contrario.

Creo que, en la hora actual, hay en la Primera enseñanza un régimen absurdo de libertad que hace infecundo el esfuerzo de todos. Ya sé que hay un encadenamiento legal. Pero es sólo aparente. Si pensamos un poco, no harán falta otros argumentos para quedar convencidos. Y como soñamos con una noble dictadura que, arrancando del Ministerio, llegue hasta la última aldea con su espada de luz, adelantémonos los Inspectores a pedir una mano fuerte, buena y culta que nos oriente y nos vigile. ¿Que nos oriente? Sí; ¿por qué no?

Las normas deben partir de arriba. Y pasar por muchos escalones. Cada jerarquía es como un tamiz. Yo creo que cuando las normas cruzan por muchos, cada vez se impregnan más de realidad y de fervor, van perdiendo lo que tienen de orden fría e inflexible. Las jerarquías naturales y lógicas son siempre suaves. Y claro que la «dulzura severa» puede sólo existir en quien tiene, sí, la autoridad y tiene también el prestigio. Pero cuando ello se le otorga de una manera definitiva y precisa. En una palabra:

- a) Pedimos jerarquías;
- b) Las jerarquías no pueden estar integradas por elementos extraños—las Juntas locales, los Inspectores generales, etc.;
- c) A esas jerarquías debe irse por procedimientos idénticos a los que se emplean en los diversos grados de la enseñanza;
- d) La Primera enseñanza quedaría así:
1.º Maestro de Escuela nacional.

2.º En este grado habría dos cargos, de igual categoría, naturalmente:

- a) Maestro delegado de la Inspección;
- b) Director de Escuela graduada.

3.º Inspectores de Primera enseñanza. (En este grado se incluye al Profesorado de Normales).

4.º Inspectores generales. (En este grado se incluye a los Directores de Escuelas Normales).

Cuatro etapas. Pero con atribuciones y con deberes bien concretos. Eso es todo. Una escalera con peldaños simétricos, resistentes y homogéneos. ¿Está claro?

Ahora veamos el cuarto escalón. Caben dos soluciones o, mejor aún, tres:

a) Reforzamiento de los actuales Inspectores-Jefes.

b) Inspectores de Rectorado.

c) Inspectores generales, formando ellos en Madrid, en el Ministerio, un Negociado permanente de información.

Cualquiera de estas tres soluciones haría entrar nuestro problema en cauces, a mi juicio, de verdadera eficacia. Dos cosas hacen falta: acierto en la elección y acierto en las atribuciones que se les diera. Lo indudable es que nuestra organización anacrónica pide una leal y pronta transformación. Ahora, ni hay la necesaria y elemental autonomía, ni hay la imprescindible dirección que busque uniformidad en las actuaciones, que señale las sendas, que oriente, que diga hacia dónde cae el ideal. Dice Ostwald que cuando se va hacia lo desconocido es indiferente comenzar la obra por un extremo o por otro. Nosotros, indudablemente, hemos aprendido demasiado estas palabras. Cada uno comienza por un extremo distinto. Dentro de la Inspección no hay dos trabajos generales, no hay una marcha uniforme y clara... ¿Por qué no buscarla?

Alguna vez he hablado con amigos de la necesidad de formar un núcleo más o menos numeroso con los que tengan igual ideal y quieran seguir una misma orientación. El grupo de «Los diez» le he llamado yo. ¿Y por qué eso, el fijar el ideal y el fijar los caminos, no ha de hacerse oficialmente, de una manera definitiva y diáfana? ¿Tiene tantos peligros

el actuar aislado, sin norma y sin firmeza!

Y yo creo que cualquiera de esas soluciones podría plantear el problema en términos concisos y claros para una obra de verdadera eficacia.

¿Cuál es la mejor de todas?

LILLO RODELGO



19 AGOSTO.—R. O.—Se nombra Inspector de Primera enseñanza de Soria, con el sueldo anual de 4.000 peetas, a D. Cándido López Uceda, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 7.—(Gaceta 28 agosto).

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos.

Asamblea extraordinaria.—En la Asamblea extraordinaria celebrada por esta entidad, que han presidido los Sres. Martínez Page, Fernández Esteban y Moreno Domínguez, Delegados provinciales de Burgos, Santander y Salamanca, respectivamente, en medio del mayor entusiasmo y por unanimidad se han tomado los acuerdos siguientes:

- 1.º Inmediata resolución de la instancia elevada a la Superioridad el día 11 de junio último por esta Asociación.
- 2.º Rápida colocación de los Maestros interinos con derecho a la propiedad.
- 3.º Ampliación de las listas del grupo C para dar cabida en ella a los Maestros sustitutos con arreglo a sus servicios, y a los que no los tienen con arreglo a la fecha de terminación de estudios.
- 4.º Reglamentación equitativa de los concursos de traslado, concursillos, permutas y consortes.
- 5.º Reforma del artículo 7.º del Reglamento y elección de la Junta ejecutiva y tres Vocales de la Directiva, en la siguiente forma: Presidente, D. Francisco Fernández-Reyes y Piñango, calle de San Vicente, 59, 2.º derecha; Secretario, D. Isidoro Alonso y Rojas, calle de Fuencarral, número 80, 3.º izquierda; Tesorero, don Miguel Cuartero de la Torre, calle de Cervantes, 23, 3.º derecha; todos residentes en Madrid, y los Vocales D. Manuel Ca-

rreira Amor, D. Zoilo Ladislao Santos y D. Blas Cisneros Blanco, a excepción del Sr. Santos que reside en Los Molinos, en esta provincia.

6.º Instrucciones concretas y terminantes a los Delegados provinciales para la campaña que ha de seguirse en lo sucesivo, los cuales se comunicarán a los que no han podido asistir personalmente.

7.º (Secreto).

8.º Conceder un voto de gracias a los miembros de la Ejecutiva saliente por su actuación al frente de nuestra entidad.

9.º Que los Delegados provinciales ordenen en sus respectivas comarcas el descuento de un día de haber de la primera mensualidad que se cobre, para la suscripción abierta por S. M. la Reina en favor de los soldados heridos en la campaña de Marruecos. Cada Delegado entregará lo que se recaude en la capital de la provincia al Presidente de la Cruz Roja; y

10.º (Secreto).

Madrid, 28 de agosto de 1921.

La Mesa presidencial, CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, JOSE FERNANDEZ ESTEBAN y MARTIN MORENO DOMINGUEZ.

Hemos visitado al Subsecretario de Instrucción pública, por ausencia del Ministro, y al Director general de Primera enseñanza, haciéndoles entrega de las cuatro primeras conclusiones que anteceden.

Tan pronto como regrese el Sr. Silió pasaremos a saludarle y a exponer a su alta consideración las aspiraciones justas de la Asamblea.

Después de esta nota oficiosa, sabemos que la Junta ejecutiva ha sido recibida por el Sr. Silió, quien ha ofrecido estudiar el asunto con todo interés.

Carballeda.—(Convocatoria).—Por haberse ausentado, en virtud de concurso, de este partido los señores Presidente y Secretario de nuestra Asociación, se convoca a sesión ordinaria con el fin de nombrar nuevamente a los compañeros que hayan de ocupar los citados cargos u otros que pudieran resultar vacantes. La reunión se tendrá el día que en septiembre se paguen los haberes del corriente mes, en el local y hora de costumbre.

También se tratarán los asuntos que propongan los señores socios.—El Vicepresidente, MARTIN DE VEGA.

Estatuto general del Magisterio

Revisado y con inclusión de las disposiciones oficiales que modifican alguno de sus preceptos.

Art. 81. Los Maestros comprendidos en el concurso podrán formular reclamaciones, en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en el «Boletín».

Art. 82. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón o en reconocimientos de derechos obtenidos por Real orden con posterioridad a la publicación del último.

Se exceptúan de esta regla los Maestros que no figuren en dicho Escalafón.

Art. 83. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.

Art. 84. La resolución de las reclamaciones presentadas se verificará por Real orden y tendrá carácter definitivo, formando parte de ella la ratificación de los nombramientos de la provisional que no hayan sido objeto de la reclamación.

Art. 85. Los Maestros nombrados en virtud de concurso de traslado, se posesionarán de hecho y de derecho de sus nuevas Escuelas en primero de septiembre, y la posesión llevará consigo el cese en la Escuela anterior, sin necesidad de presentación del título para éste.

Al comenzar las vacaciones caniculares podrán hacer entrega dichos Maestros de las Escuelas a las Juntas locales sin que esta entrega suponga su cese.

Art. 86. Todas las resultas de un concurso general de traslado, que radiquen en poblaciones de más de 1.000 habitantes o sus equivalentes en caso de haber sido otorgadas por otro medio legal, serán anunciadas en el concurso siguiente. (Según el Real decreto de 16 de abril de 1920, ese límite de 1.000 habitantes está ampliado a más de 1.500).

Art. 87. Las Regencias de Escuelas prácticas y las Direcciones de Escuelas graduadas se anunciarán siempre a concurso especial para cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección general. El anuncio se publicará en la «Gaceta de Madrid» dando un plazo de quince días para la presentación de instancias.

La resolución dictada tendrá carácter provisional, admitiéndose durante diez días re-

clamaciones y considerándose la resolución de éstas como provisión definitiva.

Art. 88. El orden de preferencia en estos concursos especiales se determinará por las condiciones siguientes:

1.^a Ingreso por oposición.

2.^a Título Normal o Superior del plan de 1901 para las Regencias, y éstos, o el Superior y Nacional, para Direcciones de graduadas.

3.^a Mayor categoría en el Escalafón general.

4.^a Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y a falta de ellos en otras Direcciones, sin nota desfavorable.

5.^a Servicios en Secciones de graduada sin nota desfavorable por más de dos años.

6.^a Número en el Escalafón. (Por Real orden de 22 de mayo de 1919, resolviendo un recurso de alzada, se decidió que un Maestro que tuvo derechos limitados, y canceló esta nota aprobando oposiciones, podía acudir a este concurso, y fue nombrado para una Dirección de Escuela graduada).

Art. 89. Las resultas de estos concursos, si fuesen otras Direcciones o Regencias, se proveerán por este mismo medio, y, si fuesen unitarias o de Sección, por concurso general de traslado.

CAPITULO VII

Advertencia.—Los preceptos del Estatuto sobre reingreso e ingreso por asimilación, han sido modificados por el Real decreto de 30 de enero de 1920; damos a continuación los artículos tales como han quedado redactados en 30 de enero, que son los vigentes.

Art. 90. Tendrán derecho a obtener Escuelas nacionales por este medio los Maestros siguientes:

1.^o Los que hayan cumplido un año de expedencia, con arreglo a las condiciones de este Estatuto;

2.^o Los que reúnan las condiciones exigidas por el artículo 177 de la ley de Instrucción pública y disposiciones complementarias;

3.^o Los Maestros de Patronato que cobren sus haberes íntegros de la Fundación, siempre que obtuvieran sus Escuelas por los medios de las nacionales, o que hayan servido éstas anteriormente en propiedad;

(Continuará)

Crónica General

Notas de Marruecos

Sobre todo rumores: rumores que son la comidilla de tertulias, cafés y oficinas. Todo por el régimen del silencio.

Lo que no hay duda es que algo ocurre en la región de Larache. Tienden a confirmar el viaje del Rey, que inopinadamente suspende una excursión proyectada a Las Fraguas, y toma el camino de Madrid, llegando a la una y media de la madrugada, y la salida para el citado punto, con toda urgencia, de las fuerzas siguientes:

De Madrid, León (Infantería) y regimiento del Príncipe (Caballería).

De Vigo, los de Vitoria y Murcia.

De Valencia, los de Mallorca y Aragón.

De Sevilla, uno del regimiento de Soria.

Con un total de 6.000 hombres.

¿Continuarán las escaramuzas, como la del día 22, tan en secreto guardada?

—Los partes del alto comisario son de un laconismo telegráfico.

Dice el día 28:

«Participa el alto comisario que el señor ministro visitó las posiciones, hospitales y aeródromo, revistando también las columnas, y zarpando con rumbo a Málaga. El convoy a Sidi-Hamed el Hach se hizo normalmente bajo la protección del fuego de nuestra artillería.»

Y el del 29:

«Participa el alto comisario desde Melilla que en aquel territorio no ha ocurrido novedad.»

¿Querrá callar algo el laconico «en aquel territorio», limitándole a la zona de Melilla?

—El Sr. Cierva llegó a Melilla, visitó el zoco del Had, siendo «paqueado»; revistó las fuerzas, almorzó con el general Berenguer, revistando una brigada de Caballería en el Hipódromo, recorrió los hospitales Docker, Alfonso XIII y Cruz Roja. Por la noche el alto comisario le sentó a su mesa, acompañados del general Calvacanti, coronel Jordana, el juez de instrucción Aguirre, los ingenieros Petinella, Bielsa, García Alíx, el notario Sr. Cano y el doctor Queto, y embarcó de nuevo en el «Gralda».

—Ha llegado el intérprete D. Antonio Alcayde, que se hallaba prisionero.

—Ha regresado a la plaza la columna del general Sanjurjo, que fué a proteger un convoy que llevaba municiones y provisiones para el Atalayén y Sidi-Hamet. Los moros tiraron a nuestras fuerzas, que repelieron la agresión causando bajas al enemigo.

—Por viajeros llegados de Ceuta, dicen que el día 27, entre Budés y Alalek, cerca de Xauen el monte Cónico, fué atacado un convoy compuesto de un cabo y ocho soldados, y que murieron todos.

—Otras noticias aseguran que en la costa de

Gomara, próxima al Peñón de Vélez, los rifeños tirotearon una posición, matando un caballo.

Más refuerzos:

El domingo, a las tres de la tarde, salió de la estación del Mediodía un tren militar con soldados de Sanidad y los regimientos de Guipúzcoa, de Cuenca y de Artillería llegados a Madrid procedentes del Norte.

El lunes por la mañana, a las diez, salieron del cuartel del Rosario las fuerzas que componen el segundo batallón del regimiento de León, que salió para Cádiz, donde embarcará a Larache.

Las fuerzas las constituyen 1.047 hombres, distribuidos en cuatro compañías y una sección de ametralladoras, mandadas por el teniente coronel Sr. García Castaño y el comandante Sr. Balanzat.

Antes de abandonar el cuartel, el coronel del regimiento, Sr. Dabán, arengó a los soldados, diciéndoles que momentos antes los jefes y oficiales se habían juramentado en el cuarto de banderas para no abandonar a los muertos y heridos, para no rendirse ante el enemigo y para perecer antes que caer prisioneros.

Las tropas fueron ovacionadas a su paso por las calles.

Por la noche salieron para Ceuta dos escuadrones del regimiento de lanceros del Príncipe, mandados por el coronel D. Enrique Chacón, el teniente coronel Sr. Rico, los comandantes Sres. Machimbarrena y Queipo de Llano, y los capitanes Sres. Jaquotot, Pasaron, Del Povil y Albacete.

El martes al mediodía partió una compañía de Intendencia.

—El Sr. Cierva habló con el alcalde de Málaga de las necesidades militares y de la comunicación rápida entre Málaga y Melilla, y la conveniencia de que pueda haber siempre fuerzas preparadas, conviniendo en construir, en el más breve plazo posible, un gran cuartel, que costará un millón de pesetas, de las cuales 500.000 serán satisfechas por el municipio en cuatro anualidades.

Más tarde, en Córdoba, dice el ministro de la Guerra a los periodistas: «El Ejército estará dotado de todos los modernos elementos de guerra, para que su heroísmo no sea infructuoso; pero es necesario de todo punto que la Prensa española, que tantas pruebas tiene dadas de su elevado espíritu patriótico, no acoja las noticias tendenciosas lanzadas con el propósito de sembrar la alarma en la opinión, con perjuicio de los intereses patrios.»

—Siguen en todas partes los festivales patrióticos en los que se recaudan grandes cantidades. Tampoco escasean los ofrecimientos particulares.

Notas políticas

El subsecretario de la Presidencia dice que el viaje del Rey no obedecía a acontecimiento alguno, sino al deseo de despedir a las fuerzas del regimiento de León.

—El conde de Coello tiene el propósito de tratar con el Sr. Maura del nombramiento de gobernadores y otros altos cargos «para salir del atasco».

—El ministro de Fomento participa el restablecimiento del expreso diario Málaga-Madrid.

Desgracias

Una «moto» choca en «Cantarranas» contra un carro, resultando muerto Antonio García, de veinticinco años.

—El automóvil 7.572 M, conducido por José López, atropella en la calle de Jovellanos a José Gallego, de once años, falleciendo a causa de las heridas sufridas.

—Un camión que iba al Pardo vuelca, resultando ocho pasajeros con heridas leves.

—Julio Menchasti, de veinticinco años, se cae de la «moto» que montaba, fracturándose una pierna.

Barcelona: En la calle de Gerona, esquina a la de Córcega, fué atracado por un desconocido Emilio Climent, de cuarenta y seis años, que llevaba un saco con 180 pesetas en calderilla.

Unos conocidos del agredido, que presenciaron el atraco, auxilian a la víctima, saliendo uno de ellos en persecución de los agresores, los cuales, al aperebirse de ello, le hicieron una descarga, matándole; se llamaba Antonio Barrachina, de sesenta años.

—En un automóvil del Sr. Bulló salió de Calafell, para dar un paseo, un hijo llamado Francisco, acompañado de doña Luisa Ros, de las señoritas Salvadora Roca, Carmen y Magdalena Gabá, Mercedes y Elisa Viñas y Enriqueta Noguera. Al tomar una curva se rompió el freno del automóvil, y dando una vuelta de campana, volcó. Los ocupantes del vehículo fueron lanzados a gran distancia, excepto la señorita Roca, que quedó debajo, resultando con heridas tan graves que falleció poco después. Doña Luisa Ros sufre la fractura de la clavícula izquierda y heridas graves en la cara y brazos. Los demás viajeros tienen ligeras heridas y magullamiento general.

Bilbao: En el piso primero de la casa número 35 de la calle Tres Pilares vivían Simona Garra, de cuarenta años, y Joaquín Agarrorrieta, de sesenta y cuatro, natural de Teruel. Comenzaron a discutir, y de pronto Joaquín cogió un cuchillo de grandes dimensiones y agredió a Simona, que cayó al suelo y quedó en un charco de sangre. A continuación se arrojó por un balcón a la calle, donde quedó con la base del cráneo fracturada. La herida falleció en la Casa de Socorro.

Monforte: En una fiesta de aviación el aviador Greco efectuó varios vuelos en presencia de algunos miles de personas.

Al intentar realizar el último vuelo para que un hermano del aviador se lanzase desde el aeroplano con el paracaídas, no pudo elevarse porque la muchedumbre que se agolpa-

ba delante del aparato lo impidió. El aviador giró hacia la izquierda, con lo que evitó el grave riesgo de que el aeroplano pudiera caer sobre la gran masa de gente. El aparato fué a caer en un sitio donde había escasas personas, a pesar de lo cual alcanzó a Francisca Pedrosa López, de sesenta y cinco años, y a su nieta María Rodríguez, a las que causó gravísimas heridas. Ambas fallecieron poco después.

Santander: A las once y media de la mañana del domingo se celebró la fiesta de entrega de una nueva bandera al regimiento de Valencia por iniciativa de «El Pueblo Cántabro».

El acto tuvo lugar frente al Casino del Sardinero, en la plaza de Linares, donde formaron todas las tropas de la guarnición y la Escolta Real.

Celebróse la misa, y al terminar ésta el Rey pronunció el siguiente discurso:

«Soldados del regimiento de Valencia: En este solemne acto hemos bendecido la bandera de vuestros triunfos y vuestras glorias, que lleva pendiente de su asta tres corbatas de San Fernando, preseas que conquistaron con su valor y sus heroísmos nuestros mayores en este 23 de línea, exponiendo y ofrendando sus vidas por la patria. Esto debéis tener presente siempre, ya que de todos ha de ser codiciado el blasón de luchar y morir por la enseña nacional. Sus colores y sus pliegues claman en este momento venganza, porque hemos sido ultrajados en esta bandera, y los pechos de los valientes soldados españoles sabrán vengar la ofensa recibida.

En los campos de batalla sabréis vosotros cocarla enhiesta y haréis que estos días de luto se conviertan en días de gloria.

¡Soldados de Valencia! Pronto partirá uno de vuestros batallones para acercarse al campo de la lucha donde vuestros hermanos pelean. Yo siento que como Rey no pueda ir con vosotros, ya que para todos los militares es ésta la más sublime aspiración; pero marchad confiados y seguros de que al entrar en fuego por primera vez, y siempre, vuestro Rey está a vuestro lado.

Me está vedado, como digo, acompañaros en estos momentos; pero sabed que desde España yo velaré en todos momentos para que nada os falle.

Con vosotros cuento y por vosotros creo segura la victoria. Por elló, antes de marchar, permitidme que como Rey y como padre de mis soldados os bendiga a todos.

Jefes y oficiales, clases y soldados del regimiento de Valencia: ¡Viva España!»

Sevilla: En el cortijo El Aguila, de Ecija, ha puesto fin a su vida, arrojándose a un pozo, el arrendatario Ignacio Guillén de Chía.

— os crímenes de Carmona y de Miraflores siguen envueltos en el misterio, a pesar de las diligencias de los Juzgados y las pesquisas de la Guardia civil.

El Magisterio Español — Calle Quevedo. 7